

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente, Gilberto de Guzmán Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los acuerdos plenarios de los expedientes siguientes:

- **SUP-JRC-4/2026**
- **SUP-JRC-7/2026**

En primer lugar, el proyecto del expediente **SUP-JRC-7/2026**, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-JRC-7/2026. Acuerdo de Sala.

PRIMERO. La Sala Monterrey es competente para conocer de la materia de impugnación del presente asunto.

SEGUNDO. Se ordena remitir las constancias del expediente a la citada sala, para que resuelva lo que en derecho corresponda.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-JRC-4/2026**, circulado por la magistrada Claudia Valle Aguilasoch, sostiene lo siguiente:

SUP-JRC-4/2026. Acuerdo de Sala.

PRIMERO. La Sala Monterrey es la autoridad competente para conocer del presente medio de impugnación.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior que, una vez realizadas las diligencias necesarias, remita las constancias atinentes a la mencionada Sala Regional.

Los proyectos de la cuenta fueron aprobados por **unanimidad de votos**.

A las quince horas con diez minutos del once de febrero de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala

¹ Por encontrarse en período vacacional.

Superior, Gilberto de Guzmán Bátiz García y el secretario general de acuerdos, Carlos Hernández Toledo.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García
Fecha de Firma:12/02/2026 02:26:38 p. m.
Hash:✔NS1SlZ4JldCWE0mcw40pGvh19Yg=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Carlos Hernández Toledo
Fecha de Firma:12/02/2026 03:57:29 p. m.
Hash:✔jjiumXGHyqExsXAVWHG0qEE8zD5A=